Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 AGO 2013

RES. H. Nº 1220-13
Expte. Nº 4.511/13

VISTO:

La Resolución H Nª 1133/13 mediante la cual se autoriza el dictado del curso de Posgrado *"Foucault y la Educación"* a cargo del Mgt. Alejandro Ruidrejo; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo N°1 de la mencionada Resolución menciona que el curso se realizará durante los días 23 y 24 de agosto, 06 y 07 setiembre de 2.013;

Que la Coordinación del Curso solicita mediante nota cambio de fecha de dictado del curso;

Que el pedido cuenta con el visto bueno de la Dirección de Posgrado;

Que es necesario emitir el correspondiente instrumento legal para dejar debidamente aclarada esta situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DEJAR ACLARADO que la fecha de implementación del curso de Posgrado ***"Foucault y la Educación"*** a cargo del Mgt. Alejandro Ruidrejo se realizará durante los días 23, 24, 30 y 31 de agosto de 2013.-

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a los docentes involucrados, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Posgrado, Dirección de Posgrado, Dpto. Recursos Propios, Boletín Oficial.

msg/JAE

Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaria Académica
Facultad de Humanidades - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa